

DECRETO

4863

TEMUCO,

12 NOV. 2024

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N°4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado la actividad **"Disfruta tu Patrimonio en Navidad"**.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad **"Disfruta tu Patrimonio en Navidad"** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"Disfruta tu Patrimonio en Navidad"			
Fecha de la Actividad	14 de diciembre			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Acercar a la comunidad al patrimonio ferroviario generando instancias a través de actividades culturales lúdicas			
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario			
Programa estimado del sábado 14 de diciembre	Horarios estimados: 09:00 a 18:00 hrs. Atención de público con visitas guiadas, juegos inflables, talleres, regalos sorpresa, música navideña, entre otros. 20:00 hrs. Término actividad			
Cobertura total estimada	1.500 personas			
Lugar	Museo Ferroviario Sala Trinidad			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos programas culturales	16.03.02	22.08.11.006	5.300.000
	Alimentos	16.03.02	22.01.001.002	40.000
	TOTAL \$			5.340.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$5.340.000.- (Cinco millones trescientos cuarenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BIG/MCS/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

